



RESOLUCIÓN 187 DE 2016
(28 DE JULIO)

Por la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución 293 del 30 de diciembre de 2015

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la conferida por el numeral 15 del Artículo 31° del Acuerdo 075 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 15 del Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994 –Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, el Rector tiene la facultad de expedir y suscribir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes.

Que mediante Acuerdo 023 del 08 de julio 2016 expedido por el Consejo Superior Universitario, se adicionó el presupuesto de rentas y recursos de capital y presupuesto de gastos de la Institución, en la vigencia fiscal 2016.

Que los movimientos efectuados en la adición citada, modificaron el presupuesto por concepto de mayores recursos o por destinación a otros rubros, teniendo en cuenta las necesidades y los requerimientos de las unidades académico-administrativas que adicionan o eliminan productos en algunos ítems, por cambios en las cantidades a comprar y/o variación del valor presupuestado, por lo que, se hace necesario ajustar el Plan de Compras de la presente vigencia fiscal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el Artículo 1° de la Resolución 293 de 2015, por la cual se expide el Plan de Compras de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2016, como se muestra a continuación:

ADICIONES PRESUPUESTALES				
rubro	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN ACTUAL	ADICIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
A	FUNCIONAMIENTO	65.437.293.283	183.484.361	65.620.777.644
1	GASTOS PERSONAL	56.105.399.365	-	56.105.399.365
2	GASTOS GENERALES	7.173.582.223	183.484.361	7.357.066.584
201	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	510.000.000	100.000.000	610.000.000
2012610	DOTACIÓN	30.000.000	100.000.000	130.000.000

AV. Pastrana Borrero - Cra 1a. PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124

Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686

Línea Gratuita Nacional: 018000968722

www.usco.edu.co

Neiva - Huila



	ADMINISTRATIVA			
202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	6.563.582.223	83.484.361	6.647.066.584
2021110	DESPLAZAMIENTO DE LAS SEDES	391.721.426	83.484.361	475.205.787
3	TRASFERENCIAS CORRIENTES	2.158.311.695	-	2.158.311.695
C	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	22.003.591.449	-	22.003.591.449
D	GASTOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	219.000.000	-	219.000.000
E	FONDOS ESPECIALES	13.683.142.962	-	13.683.142.962
	TOTAL	101.343.027.694	183.484.361	101.526.512.055

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de julio de año dos mil dieciséis (2016)


ALBERTO DUCUARA MANRIQUE
Rector (E)


EDWIN ALIRIO TRUJILLO CERQUERA
Secretario General


Proyectó: Ramiro Díaz
Profesional de Gestión Institucional
Área de Recursos

Diana